

RV: Notificación personal auto admite llamamiento en garantía 2019-00079



Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio

Vie 26/03/2021 2:58 PM

Para: Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio



1 Demanda.pdf
9 MB

Certificado Confianza Superfi...
38 KB

Certificado de existencia Conf...
165 KB

Mostrar los 5 datos adjuntos (12 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

LAURA CRISTINA CASTRO PELLATÓN

Secretaria

Juzgado 5º Administrativo Oral de Villavicencio, meta

Correo electrónico: j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Teléfono fijo: 6725058



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO IMPORTANTE: Con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia podrá remitir al correo electrónico j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co todos los memoriales y solicitudes procesales preferiblemente en formato - PDF, las cuales en los términos del artículo 109 del C.G.P. se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho" (07:30 am – 05:00 pm).

Apreciado usuario si busca consultar procesos, puede hacerlo a través de la RED I(TYBA) visitando el SIGUIENTE LINK:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx> o en el botón de CONSULTA DE PROCESOS en la página de la Rama Judicial por radicado de proceso, también puede visitar el micro sitio del Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio donde podrá verificar los estados electrónicos

De: Omar Galvis <ogalvis@nossa-galvis.com>

Enviado: viernes, 26 de marzo de 2021 10:25

Para: CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO <CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO>

Cc: Juzgado 05 Administrativo - Meta - Villavicencio <j05admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Paula Barreto <pbarreto@nossa-galvis.com>

Asunto: Notificación personal auto admite llamamiento en garantía 2019-00079

Respetados Señores, buenos días,

De conformidad con el artículo 199 del CPACA modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021, por medio del presente me permito realizar la notificación personal del auto que admitió el llamamiento en garantía en el proceso que tiene como radicado 50-001-33-33-005-2019-00079-00.

El correo al que se envía la presente notificación corresponde al registrado en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Seguros Confianza S.A. (correos@confianza.com.co), anexo al presente.

El presente correo se copia al Juzgado 5 Administrativo de Villavicencio para su conocimiento y fines pertinentes,

Por favor confirmar recibido,

Gracias,

OMAR ANDRES GALVIS ACEVEDO

Socio/Partner

www.nglegal.co